



UNC

Universidad Nacional de Córdoba



1956
2016

60 Aniversario
de la FACULTAD
de ODONTOLOGÍA

2017
AÑO DE LAS
ENERGÍAS RENOVABLES

VISTO:

Que por expte. 63706/2016 el Secretario de Relaciones Interinstitucionales, Dr. Nelson Rugani, solicita se ratifique un convenio firmado por esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que no hay objeciones que formular,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Validar el convenio suscripto por la Sra. Decana de esta Facultad que se menciona a continuación:

Contraparte	Objeto	Plazo
Municipalidad de Córdoba	Convenio-Específico de colaboración-Hospital "Príncipe de Asturias"	Dos años con renovación automática salvo denuncia c/30 días de anticipación

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A DIECISEIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


 Prof. Dr. LUIS M. HIERNANDO
 SECRETARIO GENERAL
 FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


 Prof. Dra. MIRTA SPADILERO de LUJÁN
 DECANA
 FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 29

/et